

La aplicación mostrará las consultas programadas en los siguientes tres meses en la agenda ubicada dentro de Cita Sanitaria

---

La Comunidad de Madrid incluye en la TSV el calendario de citas para pacientes con tratamientos que requieren traslado sanitario no urgente

- El usuario podrá acceder a toda la información relativa a este servicio como la dirección de recogida, el centro de destino o si requerirá la presencia de un acompañante
- Los madrileños ya cuentan en esta *app* con más de 60 servicios y más de 170 funcionalidades asociadas

**20 de marzo de 2025.**- La Comunidad de Madrid incorpora, desde hoy, a la Tarjeta Sanitaria Virtual (TSV) el calendario de citas para aquellos pacientes que reciben tratamientos médicos que requieren un traslado no urgente, tales como diálisis o rehabilitación.

Es habitual que estos generen citaciones asociadas que pueden ser puntuales o periódicas, es decir, semanales, mensuales o durante un largo espacio de tiempo. Ahora, la TSV mostrará todas estas consultas programadas en los siguientes tres meses en la agenda disponible dentro de la funcionalidad *Cita Sanitaria* de la *app*.

Del mismo modo, aquellas que se produzcan en los 10 días posteriores, aparecerán en el destacado *Consulta tus próximas citas*, que también ofrece esta herramienta. Pulsando sobre ellas, el usuario obtiene, además, información del lugar dónde se produce la recogida del paciente, el centro de destino, así como las necesidades para el traslado, en el caso de que existan, como el uso de silla de ruedas o la presencia de un acompañante.

Esta actualización se suma a los más de 60 servicios y más de 170 funcionalidades asociadas que contiene ya la aplicación. Para el consejero de Digitalización, Miguel López-Valverde, “cada nueva funcionalidad añadida a la TSV representa un avance significativo en el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid y refleja el compromiso de ofrecer soluciones digitales centradas en los ciudadanos”.